

191
8262
4277

05 02



RESOLUCIÓN DEL ÚNICO DIRECTOR

DE

BIGTRADE GROUP LTD.

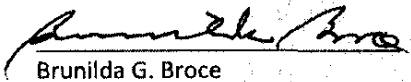
La suscrita, Brunilda G. Broce, mujer, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con domicilio en Panamá, República de Panamá, con cédula de identidad personal número 8-191-314, actuando en representación de **DIRSERV INC.**, Único Director de **BIGTRADE GROUP LTD.**, una sociedad debidamente constituida bajo las leyes de las Islas Vírgenes Británicas, por este medio adopta la siguiente resolución:

SE RESUELVE:

PRIMERO: Conferir, como en efecto se confiere, Poder Especial pero amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere, a favor del señor **Franberc Andrade Ceballos**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana y con identificación 091251331-4, para que a nombre y representación de la compañía, pueda:

- Representar a la compañía en el ejercicio de sus derechos como accionista de **"AGRICOLA SOR NORMITA S.A. SORNORMI"**, con la facultad de comparecer a juntas generales de accionistas, renunciar citaciones y ejercer el derecho a voto sobre cualquier asunto que se trate en las sesiones de junta general de dicha sociedad; y,
- Suscribir todos los documentos requeridos por las autoridades ecuatorianas con el objeto de acreditar la titularidad que tiene la compañía de las acciones de **"AGRICOLA SOR NORMITA S.A. SORNORMI"** y cumplir con cualquier otra obligación legal que tenga **BIGTRADE GROUP LTD.** en virtud de las leyes ecuatorianas.

Dado y firmado en la ciudad de Panamá, el 11 de enero de 2013


Brunilda G. Broce

En nombre y representación de
DIRSERV INC. Único Director



Yo, Lcdo. IVAN ANTONIO BONILLA, Notario Público, inscrito en el Censo de Panamá, Primer Suplente con cédula de identidad personal No. 8-314-150.

Que dada la certeza de la firma, a los 11 días del mes de enero del 2013, he presenciado que el/los suscritor/es, en presencia de este documento, he firmado/los firmados en PANAMA,





REPUBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: IVAN A. BONILLA D.
3. Quien actúa en calidad de : PRIMER SUPLENTE
4. Y está revestido del sello/timbre de: NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 06/02/2013
7. Por : DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN
8. Bajo el número 119-B / # Rec.: 454445 DT
9. Sello / timbre:
10. Firma:



Leyda de Barrow
Firma Autorizada
Departamento de Autenticación y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN PROVINCIA DEL GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de la ley
Notarial Vigente. DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en (1)...
.....U.N.A.....fojas útiles, están conformes con sus originales, que
se me Exhiben.-En la ciudad de Samboorondón, a 0.4...FEB.2014.

Virginia Calderón Aguirre
AB. VIRGINIA MAGDALENA CALDERÓN AGUIRRE
NOTARIA 2DA. DEL CANTÓN SAMBORONDÓN